

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE PROCESO

“ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA” CHBE-001-2024

País: República del Ecuador

Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca

Dirección del Contratante: Calle Simón Bolívar 7-67 y calle Antonio Borrero, Edificio Alcaldía, Cuenca – Ecuador

Financiado: KfW Bankengruppe (KfW) /Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE)

Título del Proyecto: Programa de Movilidad Urbana Sostenible, Centro Histórico Bajo en Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

Título del Contrato: Servicios de Consultoría para la Elaboración de “Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para la Expansión del Sistema de Bicicleta Pública Urbana de la ciudad de Cuenca”

Tipo de anuncio: Notificación de cancelación de proceso

No. De Aporte Financiero: BMZ 2020.6510.0

No. de adquisición del contrato a adjudicar por parte del BDE: BMZ202065100 / BDECHBE0012024

Referencia al anuncio de licitación inicial: <https://www.cuenca.gob.ec/content/convocatoria-estudios-movilidad-urbana>

Justificación:

En el marco de ejecución del proceso de licitación pública internacional con código CHBE-001-2024, cuyo objetivo es el desarrollo de los “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA”, y en base a lo establecido en las “*Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No- Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios*”, así como la “*Invitación estándar a presentar Propuestas para la Selección de Consultores*”; y una vez completada la etapa de evaluación de Propuestas Técnicas, se determinó que, la Propuesta presentada por el CONSORCIO PROPRAXIS, CONSYCOM Y FUNDACIÓN CIUDAD HUMANA **no satisface los requisitos técnicos mínimos exigidos** para esta etapa del proceso, por cuanto se procede a rechazar la misma.

En virtud de lo antes mencionado y considerando que el Consorcio en mención era el único Postulante Precalificado, se notifica la **cancelación del proceso**.

Mgst. Pablo Andrés Carvallo Corral

Director General de Movilidad

**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**